Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda
Secretaría General Técnica

ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2025, DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE NÚM. 1 Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE NÚM. 2 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2024-871797

Título: MEJORA DE LA CAPACIDAD DE LA A-483 MEDIANTE PLATAFORMA RESERVADA REVERSIBLE (CARRIL BUS-VAO). TRAMO ALMONTE – VARIANTE EL ROCÍO. T.M. ALMONTE (HUELVA)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 30 de enero de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 19 de noviembre de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.
María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.
María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:
María Gracia Corbacho González. Gabinete de Coordinación, Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa de contratación comprueba la documentación aportada por la empresa a la que se le ha dado trámite de subsanación a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, constatándose ha cumplimentado en plazo y adecuadamente el trámite de subsanación:

- UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA RIALSA OBRAS SL
- UTE UC10 SAU CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA
- UTE ALVAC MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL
- UTE AZVI SA REVENGA INGENIEROS SA
- UTE FCC CONSTRUCCIÓN SA INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS SA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	30/01/2025
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJH8CK5M6MCH8DEULA4ARRQN3	PÁG. 1/2

- UTE GEVORA CONSTRUCCIONES SA ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA
- UTE LANTANIA SAU TR CONSTRUYA SL
- UTE PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU API MOVILIDAD SA
- UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO SA COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES SAU COMSA SAU

Por su parte, en relación con la documentación aportada por la UTE ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAU INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS SL ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA, a la vista de la documentación presentada por INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS SL y ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA, se requiere aclaración de la respuesta ofrecida, por cada una de las empresas indicadas, en el apartado IV a) del DEUC a la vista del requerimiento de subsanación efectuado en fecha 23 de enero de 2024, que deberá presentarse en el plazo de 5 días naturales, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si, en el plazo concedido, no procede realizar dicha aclaración.

Se pospone, por tanto, la apertura de los sobres núm. 2, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación que implican un juicio de valor hasta la próxima sesión de la Mesa de Contratación.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Mª Gracia Corbacho González

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	30/01/2025
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJH8CK5M6MCH8DEULA4ARRQN3	PÁG. 2/2